

AS: 83.218



REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA  
DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES



00 76261

TUD DE  
TE DE  
ICION

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 00076261 00000000

Folios: 43

Fecha (MM): 2000-10-06 16:54:04

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

## DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social

KIMBERLY - CLARK WORLDWIDE, INC.

No. de Identificación

Representante Legal (Persona Jurídica)

País de Domicilio

Estados Unidos de América

Departamento o Estado

Wisconsin

Ciudad

Neenah

Dirección

## (74) DATOS DEL APODERADO

Nombre

RAMIRO CASTRO DIAZ

Dirección

Cra 7 No. 16-56 Piso 9

## DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es)

Mary Anne Bruemmer-Presley, Suzanne Marie Schmoker,

Nefetari Edris Bordin, Sarah Jane Marie Freiburger

Dirección y Domicilio

Appleton, WI; Oshkosh, WI; Dunwoody, GA; Kaukauna WI;

Estados Unidos (Respectivamente)

Identificación

## DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención

ARTICULO ABSORBENTE DESECHABLE QUE TIENE UN MECANISMO

RESUJETABLE

PRIORIDAD REIVINDICADA

SI ☐NO ☒

(33) País

(32) Fecha

(31) No. Solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

A61 F 12 / 13

A

**RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION**

Suministrar un artículo absorbente que tiene un mecanismo resujetable. El artículo absorbente tiene una porción frontal, una porción posterior y una porción de entrepierna, la porción de entrepierna conecta la porción frontal a la porción posterior. La porción frontal tiene un primer extremo, un segundo extremo, un primer borde lateral y un segundo borde lateral, se unen liberablemente primera y segunda secciones laterales a la porción frontal y cada una de las primera y segunda secciones laterales tiene un borde exterior.

**ANEXOS DE LA SOLICITUD**

|                                                                                                      |                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica          | <input type="checkbox"/>            |
| Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la S.I.C. Protocolo No.17397 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Recibo de la tasa respectiva \$608.000 (Recibo No.54,057)                                            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Si se reivindica prioridad, el certificado respectivo (copia legalizada)                             | <input type="checkbox"/>            |
| Traducción oficial                                                                                   | <input type="checkbox"/>            |
| Capítulo descriptivo                                                                                 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Dibujos, planos necesarios Informales                                                                | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Capítulo reivindicatorio                                                                             | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tarjeta archivo propietarios según formato                                                           | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tarjeta archivo temático según formato                                                               | <input type="checkbox"/>            |
| Extracto para resumen o para publicación según formato                                               | <input type="checkbox"/>            |
| Arte final 12 x 12 cms                                                                               | <input type="checkbox"/>            |

**SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD**



**FIRMA DEL APODERADO**

Octubre 06, 2000  
CPB/hsr.  
CC. 170.322 de Btá TP. No. 1003 del C.S.J.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00076261 00000000      Folios: 43

NIT : 800176089-2      Fecha (AMD): 2000-10-06 16:54:04

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 54,057  
FECHA : AGOSTO 30 DE 2000

##### CONSIGNACION #####

| DEPOSITANTE           | TIPO PAGO    | BANCO         | SUCURSAL | CUENTA      | No. PAGO | Vr. PAGO      |
|-----------------------|--------------|---------------|----------|-------------|----------|---------------|
| BRIGARD & CASTRO LTDA | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | BOGOTA   | 050-00110-6 | 2794606  | 13,150,000.00 |

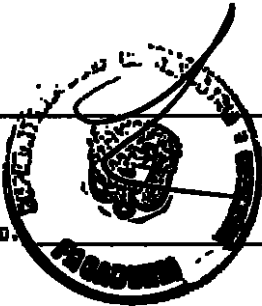
##### CONCEPTO #####

| CANT. | RENTISTICO  | CONCEPTO                            | TOTAL CONCEPTO |
|-------|-------------|-------------------------------------|----------------|
| 1     | 50005-01-01 | SOLICITUDES                         |                |
|       |             | 1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN | 608,000.00     |
|       |             | TOTAL :                             | \$ 608,000.00  |

SOM: SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : \_\_\_\_\_

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10  
Conmutador: 334 12 21  
Fax: 281 31 25  
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

Se retiró el folio # 4 correspondiente a  
la tarjeta de activo de propietarios.

CAE

1  
4

## **CAMPO DE LA INVENCION**

La invención se relaciona con un artículo absorbente que tiene un mecanismo resujetable. Más específicamente, esta invención se relaciona con un artículo absorbente desechable que tiene un mecanismo resujetable que mejora el ajuste al cuerpo y reduce el inconveniente del escape de fluidos.

## **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Hoy en día, varios artículos absorbentes desechables existen están diseñados para absorber y retener el fluido corporal y/o excremento. Ejemplos de dichos artículos incluyen productos para la incontinencia tales como pantaloncitos, prendas interiores y calzones, pañales para bebés, pantaloncitos menstruales para el cuidado femenino, pantaloncitos de entrenamiento, etc. Aunque la mayoría de estos artículos realizan satisfactoriamente su propósito pretendido, algunos son difíciles de retirar del cuerpo del usuario. Muchos no tienen un mecanismo resujetable que permita al artículo ser ajustado fácilmente durante el uso o sea retirado fácilmente del cuerpo del usuario antes de que el producto sea desechado permanentemente mientras mantenga aún un ajuste similar a prenda interior. Algunos de los productos disponibles comercialmente hoy en día no se conforman bien al cuerpo humano y tienen pobre ajuste lo cual incrementa el inconveniente del escape de fluidos mientras el producto se lleva puesto. Consecuentemente, permanece una necesidad de un artículo absorbente desechable que tenga un mecanismo resujetable que proporcionará mejorado ajuste al cuerpo humano y reducirá el inconveniente de escape de fluidos.

J  
5

Ahora; se ha inventado un nuevo artículo absorbente que tiene un mecanismo resujetable que mejore el ajuste al cuerpo y reduce el inconveniente del escape de fluidos.

### RESUMEN DE LA INVENCION

Brevemente, esta invención se relaciona con un artículo absorbente que tiene un mecanismo resujetable. El artículo absorbente tiene una porción frontal, una porción posterior y una porción de entrepierna. La porción de entrepierna conecta la porción frontal a la porción posterior. La porción frontal tiene un primer extremo, un segundo extremo, y un primer borde lateral y un segundo borde lateral. Las primera y segundas secciones laterales están unidas en forma liberable a la porción frontal y cada una de las primera y segundas secciones laterales tiene un borde exterior. La porción posterior tiene primer y segundo bordes laterales y primer y segundo extremos. La porción posterior está dividida en una primera sección y una segunda sección. La primera sección tiene una longitud  $L_2$  medida perpendicularmente desde el primer extremo de la porción posterior hacia una línea dirigida paralela a ella. La segunda sección tiene una longitud  $L_3$  medida perpendicularmente desde el segundo extremo de la porción posterior hacia la línea dirigida paralela al primer extremo consecuentemente una relación  $L_2/L_3$  se establece que varía dentro del rango de alrededor de 0,1 a alrededor de 2. El artículo absorbente incluye adicionalmente un absorbente asegurado a por lo menos una de las porciones frontal, posterior o de entrepierna. Cada uno de los bordes exteriores de las primera y segunda secciones laterales están asegurados a uno de los primer y segundo bordes laterales de la porción posterior para formar un artículo similar a pantaloncito que tiene una abertura de cintura y un par de aberturas de pierna.

X  
6

El objetivo general de esta invención es proporcionar un artículo absorbente que tiene un mecanismo resujetable. Un objetivo más específico de la invención es proporcionar un artículo absorbente desechable que tiene un mecanismo resujetable que mejora el ajuste al cuerpo y que reduce el inconveniente del escape de fluidos.

Otro objetivo de la invención es proporcionar un artículo absorbente que tiene un mecanismo resujetable que es fácil de fabricar, es relativamente no costoso y es fácil de utilizar.

Un adicional objetivo de esta invención es proporcionar un artículo absorbente que tiene un mecanismo resujetable que proporciona al usuario con una escogencia de cómo aplicar y/o retirar el artículo absorbente, es decir, empujar el artículo hacia arriba alrededor del torso del usuario contra la resujeción del artículo alrededor del torso del usuario.

Aún otro objetivo de esta invención es proporcionar un artículo absorbente que puede fácilmente ser ajustado para conformarse al cuerpo del usuario.

Otros objetivos y ventajas de la presente invención serán más evidentes para que expertos en el arte a la vista de la siguiente descripción y los dibujos que se acompañan.

#### **BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS**

La Figura 1 es una vista en planta superior de un artículo absorbente que tiene un mecanismo resujetable y se muestra en una configuración plana ensamblada previamente.

4  
7

La Figura 2 es una vista en sección transversal de la Figura 1 tomada a lo largo de la línea 2-2.

La Figura 3 es una vista en sección transversal de la Figura 1 tomada a lo largo de la línea 3-3.

La Figura 4 es una vista en sección transversal de la figura 1 tomada a lo largo de la línea 4-4.

La Figura 5 es una vista en sección transversal de un conjunto absorbente alternativo.

La Figura 6 es una vista en sección transversal de la Figura 5 tomada a lo largo de la línea 6-6.

La Figura 7 es una vista en perspectiva de la configuración "en uso" del artículo absorbente mostrado en la Figura 1 una vez que las primera y segunda secciones transversales y la porción posterior están aseguradas conjuntamente.

La Figura 8 es una vista superior de la porción posterior del artículo absorbente con el elástico retirado por claridad y que muestra una forma de medir una relación  $A_1/A_2$  para la segunda sección con el fin de obtener un ajuste corporal mejorado.

La Figura 9 es una vista superior de la porción posterior y la porción de entrepierna del artículo absorbente con el elástico de retirado para claridad y que muestra una forma alternativa de medir una relación

11  
8

A<sub>3</sub>/A<sub>4</sub> para la segunda sección con el fin de obtener un mejorado ajuste al cuerpo.

### **DESCRIPCION DETALLADA DE LAS MODALIDADES** **PREFERIDAS**

Haciendo referencia a las Figuras 1 a 4, se muestra un artículo absorbente 10 que tiene un mecanismo resujetable. El artículo absorbente 10 es preferiblemente un artículo desechable que tiene un eje central longitudinal X-X, un eje central transversal Y-Y y un eje central vertical Z-Z. El artículo absorbente 10 incluye una porción frontal 12, una porción posterior 14 y una porción de entrepierna 16. La porción de entrepierna 16 conecta la porción frontal 12 a la porción posterior 14. Las porciones frontal, posterior y de entrepierna 12, 14, 16 pueden formarse a partir de una única pieza de material o a partir de dos o más piezas de material. Cada una de las porciones frontal, posterior y de entrepierna 12, 14, 16 puede ser una única capa de material o cada una puede estar formada de un laminado que tiene dos o más capas. En la Figura 2, la porción frontal 12 se muestra como una única capa 18 aunque puede formarse a partir de un laminado. Las Figuras 3 y 4, la porción posterior 14 y la porción de entrepierna 16 se muestran como un laminado 20 que tiene una capa superior 22 y una capa inferior 24. Preferiblemente, las porciones frontal, posterior y de entrepierna 12, 14, 16, respectivamente, se forman como un laminado que tiene dos capas.

Cuando se utiliza un laminado 20, la capa superior 22 se enfrenta hacia el cuerpo del usuario en uso y puede ser ya sea permeable a líquidos o impermeable a líquidos. Una película termoplástica puede utilizarse para hacer la capa superior 22 impermeable a líquidos. La capa inferior 24 se

enfrenta lejos del cuerpo del usuario en uso y también puede ser ya sea permeable a líquidos o impermeable a líquidos. Preferiblemente, la capa inferior 24 es permeable a líquidos y se forma a partir de un material suave que es un no tejido. El esponjado pegado es un material no tejido fabricado por Kimberly-Clark Corporation que es blando y plegable y funciona bien como la capa inferior 24. Es benéfico hacer una de las capas 22 o 24 impermeable a líquidos en la porción de entrepierna 16 en forma tal de evitar que salga el fluido corporal absorbido por el artículo absorbente 10.

La porción frontal 12 que puede estar alineada alrededor de una porción del torso frontal de un cuerpo de usuario en uso, incluye un primer extremo 26, un segundo extremo 28, un primer borde lateral 30 y un segundo borde lateral 32. Primera y segunda secciones laterales 34 y 36, respectivamente, están unidas liberablemente a la porción frontal 12. Esto proporciona un mecanismo resujetable que puede liberarse y luego resujetarse y ajustarse tantas veces como se necesite por parte del usuario. Cada una de las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 tiene un borde interno 38 y 40, respectivamente, y un borde exterior 42 y 44, respectivamente. Los bordes internos 38 y 40 pueden estar dispuestos paralelos al eje central longitudinal X-X del artículo absorbente 10. Preferiblemente, los bordes internos 38 y 40 están alineados adyacentes el uno al otro. Más preferiblemente, los bordes internos 38 y 40 están dispuestos en una relación de choque con respecto el uno del otro. Los bordes internos 38 y 40 pueden inicialmente estar unidos directa o indirectamente el uno al otro si se desea. Para propósitos de fabricación, es a menudo ventajoso asegurar diferentes miembros el uno al otro en forma tal de facilitar la producción a altas velocidades.

7  
10

Un medio de unir los bordes internos 38 y 40 de las primera y segunda secciones laterales 34 y 36, es formar uniones rompibles o perforaciones 46 entre ellos. Por ejemplo, una línea de perforaciones 46 o una línea de puentes frangibles 46 puede unir los dos bordes internos 38 y 40 conjuntamente. Las perforaciones o uniones frangibles 46 pueden diseñarse en forma tal de que puedan romperse fácilmente por parte del usuario. Las perforaciones o uniones frangibles 46 pueden romperse inicialmente antes de que el artículo absorbente 10 sea colocado alrededor del torso del usuario o después de que el artículo absorbente 10 se lleva puesto pero justamente antes de que se requiera del ajuste para mejorar el ajuste al cuerpo.

Cada una de las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 pueden formarse a partir de una única capa de material o puede formarse como un laminado. Cuando la primera y segunda secciones laterales 34 y 36 están en la forma de un laminado, puede tener una capa superior 48 y una capa inferior 50. Las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 pueden ser ya sea permeable a líquidos o impermeable a líquidos. Preferiblemente, las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 son permeables a líquidos y están construidas a partir de un material blando tal como un no tejido. Las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 pueden formarse a partir de un material elástico o contienen múltiples tiras elásticas 52, tal como se muestra en las Figuras 1 y 2. Las tiras elásticas 52 pueden variar en tamaño, longitud y forma. Las cintas elásticas alargadas, tiras elásticas, bandas elásticas, cinta elástica tienen configuración redonda, plana, o alguna otra configuración en sección transversal también se puede utilizar.

2

11

Puede notarse que el elástico 52 debe proporcionar propiedades extensibles a las primera y segunda secciones laterales 34 y 36. Alternativamente, las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 pueden formarse a partir de un material que exhiba propiedades elastoméricas. El elástico 52 puede formarse a partir de caucho, poliuretano u otros materiales elastoméricos. Un adecuado material es LYCRA® que se encuentra comercialmente disponible en E.I. Du Pont De Nemours and Company. LYCRA® es una marca de E.I. Du Pont de Nemours and Company que tiene una oficina en Wilmington, Delaware, Estados Unidos.

El elástico 52 puede incluir dos o más miembros colocados entre las capas superior e inferior 48 y 50, respectivamente, y estar sostenidos en su lugar mediante goma, un adhesivo o algún otro tipo de enlazante. Preferiblemente, el elástico 52 está en forma de múltiples tiras colocadas en filas paralelas en relación las unas con las otras. Otros arreglos para el elástico 52 pueden también utilizarse.

Volviendo ahora nuestra atención a la Figura 2, se puede ver claramente que las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 cubren una cantidad sustancial de la porción frontal 12. Las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 pueden cubrir toda el área superficial de la porción frontal 12 si se desea. Las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 están unidas en forma liberable a la porción frontal 12 mediante un sujetador 54. En la Figura 2, el sujetador 54 se muestra como un sujetador de gancho y presilla que tiene un componente de ganchos 56 y un componente de presilla 58. Cualquiera de los componentes de gancho 56 y componente de presilla 58 puede asegurarse a la porción frontal 12 o a las primera y segundas secciones laterales 34 y 36. Debe reconocerse

27  
12

también que otros tipos de sujetadores pueden utilizarse para unir en forma liberable las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 a la porción frontal 12. Dichos otros sujetadores pueden incluir adhesivos, co-adhesivos, así como sujetadores mecánicos, tales como botones y correspondientes ojales, etc. Otros sujetadores son conocidos por aquellos expertos en el arte.

La porción frontal 12 puede construirse a partir de un material que tiene propiedades de gancho o presilla o que son de una pieza separada de material de gancho o presilla asegurado a ella para darle la habilidad de sujetarse en la primera y segunda secciones laterales 34 y 36. En forma similar, la primera y segunda secciones laterales 34 y 36 pueden construirse a partir de un material que tiene propiedades de gancho y presilla o tienen una pieza separada de material de gancho o presilla asegurado para darle la habilidad de sujetarse en la porción frontal 12. El sujetador 54 funciona para permitir que las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 puedan ser liberadas a partir de la porción frontal 12 y resujetadas en la porción frontal 12 múltiples veces. Esto significa que el usuario puede fácilmente retirar el artículo absorbente 10 de su cuerpo, por ejemplo, cuando va al baño, y luego resujetar el artículo absorbente 10 alrededor de su torso. El mecanismo resujetable también proporciona al usuario con la oportunidad de liberar y ajustar el artículo absorbente 10 alrededor de su cuerpo durante el uso. Por ejemplo, si el artículo absorbente 10 parece demasiado rígido, el usuario puede liberar las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 de la porción frontal 12 y luego volver a sujetarlas para soltar el artículo absorbente 10 del cuerpo del usuario.

13

Haciendo referencia a la Figura 1, debe notarse que a diferencia de los sujetadores de gancho y presilla 56 y 58, los enlaces rompibles 46, que aseguran las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 conjuntamente, se diseñan para romperse solamente una vez. La función primaria de las uniones rompibles 46 es unir las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 conjuntamente durante la elaboración del artículo absorbente 10 y durante la aplicación del producto como un artículo de empujar. El artículo absorbente 10 puede también empujarse alrededor del torso de un usuario sin romper las uniones rompibles 46. En este caso, necesitarán romperse antes de que las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 puedan liberarse de la porción frontal 12.

Volviendo nuevamente a las Figuras 1 y 2, las primera y segundas secciones laterales 34 y 36 tienen una longitud representada por  $L_1$ . La longitud  $L_1$  se mide paralela al eje central longitudinal X-X. La longitud  $L_1$  debe ser igual a o mayor a 2 pulgadas (alrededor de 5 cm). Preferiblemente, para una prenda al tamaño de adulto, la longitud  $L_1$  debe variar dentro del rango de entre alrededor de 3 pulgadas a alrededor de 7 pulgadas (alrededor de 7,6 cm a alrededor de 18 cm). Más preferiblemente, para una prenda del tamaño de adulto, la longitud  $L_1$  puede variar dentro del rango de entre alrededor de 6 pulgadas a alrededor de 7 pulgadas (alrededor de 15 cm hasta alrededor de 18 cm). La significación de la longitud  $L_1$  se explicará en breve.

Haciendo referencia ahora a las Figuras 1 y 3, el artículo absorbente 10 también incluye la porción posterior 14 que contactará la porción posterior de un torso de usuario en uso. La porción trasera o posterior 14 tiene primer y segundo bordes laterales 60 y 62, respectivamente, y primero y segundo extremos 64 y 66 respectivamente. La porción

posterior 14, tal como se explica arriba, se ilustra como un laminado que tiene una capa superior 22 y una capa inferior 24. La capa superior 22, que está más cercana al cuerpo del usuario puede ser permeable a líquidos o impermeable a líquidos. Preferiblemente, la capa superior 22 es permeable a líquidos. La porción posterior 14 está dividida en una primera sección 68 y una segunda sección 70. La primera sección 68 tiene una longitud  $L_2$  medida perpendicularmente desde el primer extremo 64 a una línea 72 dirigida paralela a ella. La longitud  $L_2$  debe ser igual o mayor a alrededor de 2 pulgadas (alrededor de 5 cm). Preferiblemente, para una prenda de tamaño de adulto, la longitud  $L_2$  debe variar dentro del rango de alrededor de 3 pulgadas a alrededor de 7 pulgadas (alrededor de 7,6 cm a alrededor de 18 cm). Más preferiblemente, para una prenda de tamaño de adultos, la longitud  $L_2$  debe variar dentro del rango de entre alrededor de 6 pulgadas hasta alrededor de 7 pulgadas (alrededor de 15 cm a alrededor de 18 cm).

La primera sección 68 puede formarse a partir de un material elástico, un compuesto elástico o puede contener elástico 74. Un "laminado alargado unido" es un material elástico que puede utilizarse para formar la primera sección 68. El laminado unido alargado se fabrica por Kimberly-Clark Corporation que tiene oficinas en Neenah, Wisconsin, Estados Unidos de América. El elástico 74 puede formarse en la forma de bandas elásticas alargadas, cintas, tiras, etc. que se extienden transversalmente a través de la primera sección 68 desde el primer borde lateral 60 hacia el segundo borde lateral 62. Preferiblemente, hay por lo menos seis tiras elásticas 74 contenidas en la primera sección 68. El número de tiras elásticas 74 puede variar desde dos hasta alrededor de 50. Preferiblemente, el número de tiras elásticas 74 puede variar dentro del rango de entre alrededor de 10 hasta alrededor de 40. El elástico 74

funciona para hacer que la porción posterior 14 del artículo absorbente 10 contacte en forma segura el torso posterior del usuario y evite el escape de fluido que pueda ocurrir alrededor de la abertura de cintura.

La segunda sección 70 de la porción posterior 14 tiene una longitud  $L_3$  medida perpendicularmente desde el segundo extremo 66 a la línea 72 dirigida paralela al primer extremo 64. La longitud  $L_3$  puede ser igual a o mayor que alrededor de 1 pulgada (alrededor de 2,5 cm). Preferiblemente, para una prenda del tamaño de adulto, la longitud  $L_3$  debe variar dentro del rango de entre alrededor de 3 pulgadas a alrededor de 10 pulgadas (alrededor de 8 cm hasta alrededor de 25 cm). Más preferiblemente, para una prenda del tamaño de adulto, la longitud  $L_3$  debe variar dentro del rango de entre alrededor de 4 pulgadas a alrededor de 8 pulgadas (alrededor de 10 cm a alrededor de 20 cm).

La segunda sección 70 puede o no contener elástico 74 que se extiende transversalmente a su través. Diseñando y fabricando el artículo absorbente 10 para tener una relación  $L_2/L_3$ , que varía desde entre alrededor de 0,1 a alrededor de 2, se puede mejorar el ajuste al cuerpo del artículo absorbente desechable 10. Preferiblemente, la relación  $L_2/L_3$  varía dentro del rango de entre alrededor de 0,2 a alrededor de 1,6, y más preferiblemente, la relación  $L_2/L_3$  varía dentro del rango de entre alrededor de 0,3 a alrededor de 1,5. Fabricando la porción posterior 14 a la relación deseada, se puede también minimizar el escape de fluido.

La segunda sección 70 puede tener primer y segundo elásticos de pierna 76 y 78 que están alineados adyacentes a los primer y segundo bordes 80 y 82. Preferiblemente la línea 72 se interceptará a un punto donde los primer y segundo bordes 80 y 82 encuentran los primer y

segundo bordes 60 y 62, respectivamente. Los elásticos de pierna 76 y 78 pueden incluir una o más tiras elásticas, cintas o bandas que están dispuestas aproximadamente paralelas a los primer y segundo bordes 80 y 82, respectivamente. Preferiblemente, hay entre alrededor de 1 y alrededor de 6 bandas elásticas alargadas que hacen cada elástico de pierna 76 y 78. Más preferiblemente, cada elástico de piernas 76 y 78 contiene tres bandas elásticas. Las bandas elásticas pueden alinearse paralelas las unas a las otras. Para buenos resultados, los elásticos de pierna 76 y 78 deben colocarse hacia adentro alrededor de 1 pulgada (alrededor de 2,5 cm) de los primer y segundo bordes 80 y 82, respectivamente. Más preferiblemente, los elásticos de pierna 76 y 78 deben colocarse hacia adentro alrededor de 0,75 pulgadas (alrededor de 2 cm) de los primer y segundo bordes 80 y 82, respectivamente. Más preferiblemente, los elásticos de pierna 76 y 78 pueden colocarse hacia adentro a alrededor de 0,5 pulgadas (alrededor de 1,3 cm) de los primer y segundo bordes 80 y 82.

Los elásticos de pierna 76 y 78 se muestran extendiéndose de los bordes laterales 60 y 62 de la primera sección 68 hacia el segundo extremo 66 de la porción posterior 14. Se debe notar que la localización exacta de la línea 72 debe ser dictada con respecto hacia los elásticos de pierna 76 y 78 están completamente contenidos dentro de la segundo sección 70 o si se extienden de la primera sección 68. Los elásticos de pierna 76 y 78 funcionan para fruncir el material a partir del cual se forma la porción posterior 14 en una localización adyacente a las aberturas de pierna. Las aberturas de pierna se forman a medida que las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 son aseguradas a la porción posterior 14 para formar un artículo similar a pantaloncito. Varios tipos de elásticos pueden utilizarse para formar los elásticos de pierna 76 y 78. Los elásticos



de pierna 76 y 78 pueden tener una tensión de desde alrededor de 10 gramos a alrededor de 400 gramos. Preferiblemente, los elásticos de pierna 76 y 78 deben tener una tensión de desde entre alrededor de 50 gramos a alrededor de 220 gramos. Más preferiblemente, los elásticos de pierna 76 y 78 deben tener una tensión de entre alrededor de 80 gramos a alrededor de 200 gramos.

Haciendo referencia a las Figuras 1, 2 y 4, el artículo absorbente 10 también incluye la porción de entrepierna 16. La porción de entrepierna 16 conecta la porción frontal 12 a la porción posterior 14. Tal como se anotó arriba la porción frontal 12, la porción posterior 14 y la porción de entrepierna 16 pueden todas ser parte de una única hoja de material. La porción de entrepierna 16 tiene un primer borde lateral 84 y un segundo borde lateral 86 y puede tener una configuración rectangular, de reloj de arena, cuadrada, ovalada, o alguna otra configuración. Cada uno de los bordes laterales 84 y 86 pueden ser rectos y estar alineados paralelos o no paralelos el uno al otro. Los bordes laterales 84 y 86 pueden también ser de forma curva, arqueada, irregular convexa o cóncava. Preferiblemente, los bordes laterales 84 y 86 son de forma arqueada con la distancia más estrecha entre los bordes laterales 84 y 86 presentándose a lo largo de la línea central transversal Y-Y. La porción de entrepierna 16 puede ser una capa sencilla 18, tal como se ilustra, o un laminado. Puesto que la porción de entrepierna 16 actúa como un bastidor para el fluido corporal que es absorbido por el artículo absorbente 10, debe ser impermeable a líquidos. Si la porción de entrepierna 16 es un laminado por lo menos una de las capas que forman el laminado debe ser impermeable a líquidos. Polipropileno, polietileno, o cualquier otro material termoplástico trabaja bien como una capa impermeable a líquido. Preferiblemente, la porción de entrepierna 16 es un laminado formado a partir de una capa de película

~~14~~  
18

termoplástica y una capa de un material no tejido. El material no tejido debe ser esponjado pegado. El esponjado pegado es un material no tejido fabricado y vendido comercialmente por Kimberly-Clark Corporation que tiene oficinas en Neenah, Wisconsin, Estados Unidos de América.

La porción de entrepierna 16 puede también incluir primer y segundo elásticos de entrepierna 88 y 90. Los elásticos de entrepierna 88 y 90 están localizados adyacentes al primer y segundo bordes laterales 84 y 86, respectivamente. Los elásticos de entrepierna 88 y 90 están preferiblemente contorneados para emparejarse con el perfil de los bordes laterales 84 y 86. Los elásticos de entrepierna 88 y 90 están localizados hacia adentro a alrededor de 1 pulgada (alrededor de 2,5 cm) del primer y segundo bordes laterales 84 y 86, respectivamente. Preferiblemente, los elásticos de entrepierna 88 y 90 están localizados hacia adentro alrededor de 0,75 pulgadas (alrededor de 2 cm) de los primer y segundo bordes laterales 84 y 86, respectivamente. Más preferiblemente, los elásticos de entrepierna 88 y 90 están localizados hacia adentro a alrededor de 0,5 pulgadas (alrededor de 1,3 cm) de los primer y segundo bordes laterales 84 y 86, respectivamente.

Los elásticos de entrepierna 88 y 90 deben tener una tensión de entre alrededor de 10 gramos hasta alrededor de 400 gramos. Preferiblemente, los elásticos de entrepierna 88 y 90 deben tener una tensión de desde alrededor de 50 gramos a alrededor de 220 gramos. Más preferiblemente, los elásticos de entrepierna 88 y 90 pueden tener una tensión de desde entre alrededor de 80 gramos a alrededor de 200 gramos.

Los elásticos de entrepierna 88 y 90 pueden incluir una o más tiras elásticas alargadas, cintas o bandas. Preferiblemente, cada uno de los



19

dichos primer y segundo elásticos de entrepierna 88 y 90 incluye por lo menos 2 tiras de elásticos, y más preferiblemente, por lo menos tres tiras de elásticos. Las tiras de cada uno de los elásticos de entrepierna 88 y 90 pueden alinearse paralelos el uno al otro o pueden alinearse en una relación no paralela, si así se desea. Se prefiere una alineación paralela. Las tiras de cada uno de los elásticos de entrepierna 88 y 90 están colocados cercanamente los unos a los otros conjuntamente, por ejemplo, dentro de un milímetro el uno con respecto del otro. El espacio exacto puede ajustarse dependiendo del tamaño del artículo, del ancho de la porción de entrepierna 16, la resistencia de los elásticos de entrepierna 88 y 90, el material a partir del cual se construye el artículo absorbente 10, etc.

Haciendo referencia a las Figuras 3 y 4, los elásticos de entrepierna 88 y 90 pueden colocarse y asegurarse entre las capas 22 y 24 formando el laminado, similar al mostrado en la Figura 3. Alternativamente, los elásticos de entrepierna 88 y 90 pueden adherirse a una superficie superior 92 de la capa superior 22 del laminado, ver Figura 4. Preferiblemente, los primer y segundos elásticos de entrepierna 88 y 90 están unidos a la superficie superior 92 de la capa superior 22 mediante un adhesivo.

Haciendo referencia a las Figura 1 a 4, el artículo absorbente 10 puede incluir un forro permeable a líquidos 94. También se hace referencia al forro permeable a líquidos 94 como la cubierta de lado del cuerpo. El forro 94 no se requiere, pero el artículo absorbente 10 se describirá incluyendo el forro 94. El forro permeable a líquidos 94, cuando está presente puede formarse a partir de cualquier material natural o sintético que sea permeable a líquidos. El forro permeable a líquidos 94 puede formarse también a partir de un material no tejido. El esponjado

20

pegado es un buen material a partir del cual se puede construir el forro permeable a líquidos 94.

El forro del lado del cuerpo permeable a líquidos 94 puede asegurarse a por lo menos una de las porciones frontal, posterior o de entrepierna 12, 14 o 16. El forro permeable a líquidos 94 se muestra como directamente unido a la porción de entrepierna 16 en la Figura 4. Alternativamente, el forro permeable a líquidos 94 puede estar unido indirectamente a la porción de entrepierna 16 vía una o más capas. En este caso, la capa intermedia debe asegurarse a por lo menos una de las porciones frontal, posterior o de entrepierna 12, 14 o 16. Por ejemplo, el forro permeable a líquidos 94 debe asegurarse a un bastidor impermeable a líquidos, que es luego asegurado adhesivamente a la porción de entrepierna 16.

En la Figura 1, la periferia del forro permeable a líquidos 94 y la periferia de la porción de entrepierna 16 se conocen como coterminas. Cuando los elásticos de entrepierna 88 y 90 están colocados sobre la superficie superior 92 del laminado 20, pueden asegurarse adhesivamente al forro de lado del cuerpo 94 en forma tal que están colocadas adyacentes a los bordes laterales 84 y 86 de la porción de entrepierna 16.

El artículo absorbente 10 incluye adicionalmente un absorbente 96 colocado por debajo del forro permeable a líquidos 94. El absorbente 96 puede estar en contacto directo con la capa superior 48 de la porción de entrepierna 16. El absorbente 96 está diseñado para absorber el fluido corporal, especialmente la orina y puede incluir una o más capas de material absorbente. Las capas pueden construirse de materiales similares o diferentes. Adecuados materiales para el absorbente 96 incluyen

21

celulosa, borra de pulpa de madera, rayón, algodón, y polímeros soplados fundidos tales como poliéster, polipropileno o coforma. La coforma es una combinación soplada fundida formada al aire de polímeros soplados fundidos, tal como polipropileno, y fibras cortadas absorbentes, tales como celulosa. Un material preferido es la borra de pulpa de madera, debido a su bajo costo, relativamente fácil de formar y su gran absorbencia. Deberá notarse que si se utilizan dos capas, no es necesario que todas las capas se formen del mismo material o tengan la misma densidad.

El absorbente 96 puede también formarse a partir de un compuesto formado de un material hidrofílico que puede formarse a partir de varias fibras naturales o sintéticas, fibras de pulpa de madera, celulosa regenerada o fibras de algodón, o una mezcla de pulpa y otras fibras. Un material preferido es el tejido entrampado en aire.

También es posible y algunas veces ventajoso insertar un material superabsorbente dentro del absorbente 96 en forma tal de incrementar su habilidad para absorber una gran cantidad de fluido en relación con su propio peso. Superabsorbentes típicos utilizados en artículos absorbentes tales como prendas para la incontinencia y pañales pueden absorber más de diez veces su peso en fluido corporal. El material superabsorbente puede insertarse como partículas, fibras o en forma de hoja. Los polímeros hidroxí funcionales se han encontrado como buenos superabsorbentes para artículos absorbentes desechables. Dichos superabsorbentes se encuentran comercialmente disponibles en Dow Chemical Company, Stockhausen, Inc, así como otras compañías. Dos de dichos superabsorbentes son DRYTECH® 2035 M y FAVOR® SXM 880. DRYTECH® es una marca registrada de The Dow Chemical Company que tiene oficinas en Dow

21  
22

Center, Midland, Michigan, Estados Unidos de América. FAVOR® es una marca registrada en Stockhausen, Inc. que tiene oficinas en Doyle Street, Greensboro, Carolina del Norte, Estados Unidos de América. El superabsorbente puede ser una sal parcialmente neutralizada de copolímeros reticulados de ácido poliacrílico. Otros tipos de materiales superabsorbentes conocidos por aquellos expertos en el arte pueden también utilizarse.

Haciendo referencia ahora a las Figuras 5 y 6, se ilustra un conjunto absorbente 98 que incluye, desde la parte superior hasta la inferior, un forro de lado del cuerpo permeable a líquidos 94, una o más capas de un absorbente 96, una capa que se muestra, y un bastidor impermeable a líquido 100. El bastidor impermeable a líquidos 100 puede formarse a partir de una capa delgada de material termoplástico tal como polietileno, polipropileno, u otras clases de material impermeable a líquidos. Preferiblemente, el bastidor 100 se forma a partir de una película impermeable a líquidos. Debe notarse que el bastidor 100 puede formarse a partir de un laminado donde por lo menos una de las capas es impermeable a líquidos.

En el conjunto absorbente 98, los elásticos de entrepierna 88 y 90 están interpuestos entre el forro 94 y el bastidor 100. Los elásticos de entrepierna 88 y 90 pueden sostenerse en su lugar mediante goma, un adhesivo, por ultrasónico, por calor, mediante presión, mediante una combinación de calor y presión, o mediante cualquier otro mecanismo de unión conocido por aquellos expertos en el arte. Es también posible asegurar los elásticos de entrepierna 88 y 90 a la superficie inferior o exterior del bastidor 100 si así se desea. Para buenos resultados, los elásticos de entrepierna 88 y 90 deben colocarse dentro de alrededor de

23

una pulgada (alrededor de 2,5 cm) del borde lateral respectivo 84 y 86. Más preferiblemente, los elásticos de entrepierna 88 y 90 deben colocarse dentro de alrededor de 0,75 pulgadas (alrededor de 2 cm) del respectivo borde lateral 84 y 86. Más preferiblemente, los elásticos de entrepierna 88 y 90 deben colocarse dentro de alrededor de 0,5 pulgadas (alrededor de 1,3 cm) de los respectivos bordes laterales 84 y 86.

El conjunto absorbente 98 puede colocarse en o sobre la porción de entrepierna 16 del artículo absorbente 10 y pueden retenerse en su lugar mediante un adhesivo o cualquier otro tipo de sujetador. Puesto que el bastidor 100 es impermeable a líquidos la porción de entrepierna 16 no tiene que estar construida de un material impermeable a líquidos. El conjunto absorbente 98 puede ser asegurado ya sea permanente o liberablemente a por lo menos una de las porciones frontal, posterior o de entrepierna 12 14 o 16 del artículo absorbente 10. Preferiblemente, el conjunto absorbente 98 está asegurado a la porción de entrepierna 16 mediante un adhesivo.

Haciendo referencia ahora a las Figuras 1 y 7, los bordes exteriores 42 y 44 de las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 están unidos en forma segura a los primer y segundo bordes laterales 60 y 62, respectivamente, de la porción posterior 14 para formar un artículo similar a pantaloncito 102. El artículo similar a pantaloncito 102 tiene una abertura 104 y un par de abertura de piernas primera y segunda 106 y 108. El elástico de pierna 76, el elástico de entrepierna 90, y posiblemente la primera sección elástica 68 puede cooperar para formar fruncido 110 alrededor de la primera abertura de pierna 106. Similarmente, el elástico de pierna 78, el elástico de entrepierna 90, y posiblemente la primera sección del elástico 68 puede cooperar para formar fruncido 112 alrededor



de la segunda abertura de pierna 10. Debe notarse que el artículo absorbente 10 puede venderse ya sea en condición ensamblada, tal como se muestra en la Figura 7 o con las secciones laterales 34 y 36 desprendidas de la porción frontal 12.

Haciendo referencia nuevamente a la figura 1, la porción posterior 14 del artículo absorbente 10 se ha descrito con referencia a una primera sección 68 y a una segunda sección 70. La primera sección 68 tiene una longitud  $L_2$  y la segunda sección 70 tiene una longitud  $L_3$ , ambas medidas paralelas al eje central longitudinal X-X. La combinación de la longitud  $L_2$  y la longitud  $L_3$  iguala una nueva longitud  $L_4$ . La longitud  $L_4$  debe variar dentro del rango de entre alrededor de 3 pulgadas (alrededor de 7,5 cm) hasta alrededor de 25 pulgadas (alrededor de 64 cm). Preferiblemente, para una prenda de tamaño de adulto, la longitud  $L_4$  debe variar dentro del rango de desde entre alrededor de 7 pulgadas hasta alrededor de 17 pulgadas (alrededor de 18 cm hasta alrededor de 43 cm). Más preferiblemente aún, para una prenda del tamaño de adultos la longitud  $L_4$  puede variar dentro del rango de entre alrededor de 10 pulgadas hasta alrededor de 15 pulgadas (alrededor de 25 cm hasta alrededor de 38 cm).

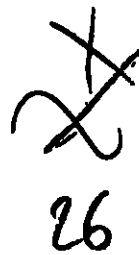
Adicionalmente, el artículo absorbente 10 tiene una longitud total  $L_5$  medida perpendicularmente mediante un primer extremo 114 de las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 hasta el primer extremo 64 de la porción posterior 14. La longitud  $L_5$  puede variar dentro del rango de entre alrededor de 10 pulgadas (alrededor de 5 cm) hasta alrededor de 45 pulgadas (alrededor de 114 cm). Preferiblemente, para una prenda del tamaño de adultos, la longitud  $L_5$  debe variar dentro del rango de entre alrededor de 20 pulgadas (alrededor de 51 cm) hasta alrededor de 40 pulgadas (alrededor de 102 cm). Más preferiblemente, para una prenda

del tamaño de adultos, la longitud  $L_5$  debe variar dentro del rango de entre alrededor de 30 pulgadas (alrededor de 76 cm) hasta alrededor de 35 pulgadas (alrededor de 89 cm).

Una relación  $L_4/L_5$  puede establecerse que varía dentro del rango de entre alrededor de 0,1 hasta alrededor de 0,5. Preferiblemente, la relación  $L_4/L_5$  varía dentro del rango de entre alrededor de 0,2 hasta alrededor de 0,5 y más preferiblemente, la relación  $L_4/L_5$  varía dentro del rango de entre alrededor de 0,3 hasta alrededor de 0,4. Diseñando y fabricando el artículo absorbente 10 para ajustarse dentro de los valores establecidos para la relación  $L_4/L_5$ , se puede confiar que el artículo absorbente 10 exhibirá mejorado ajuste corporal y tendrá menos probabilidad de escape de fluido corporal.

Volviendo nuevamente a las primera y segunda secciones laterales 34 y 36, ilustradas en la Figura 1, se mencionó que tienen una longitud  $L_1$ . Puesto que las primera y segunda secciones laterales 34 y 36 están diseñadas para emparejarse con la porción posterior 14 es ventajoso dimensionar la longitud  $L_1$  para ser aproximadamente igual a la longitud  $L_2$ . Esto proporcionará un artículo similar a pantaloncillo estéticamente agradable 102. Sin embargo si se desea, la longitud  $L_1$  debe dimensionarse para ser menor que, igual a o mayor que la longitud  $L_2$ .

Haciendo referencia ahora a la Figura 8, la porción posterior 14 del artículo absorbente 10 está ilustrada con el elástico 74 retirado únicamente para efectos de claridad de discusión. La porción posterior 14, tal como se describió arriba, tiene una primera sección 68 y una segunda sección 70. La primera sección 68 tiene una longitud  $L_2$  que es igual a o mayor que alrededor de 2 pulgadas (alrededor de 5 cm) y la segunda sección 70



tiene una longitud  $L_3$  que es igual a o mayor que alrededor de 1 pulgada (alrededor de 2,5 cm). La segunda sección 70 incluye una primer área  $A_1$  y una segunda área  $A_2$ . La primer área  $A_1$  está circundada por el segundo extremo 66, la línea 72 dirigida paralela al primer extremo 64, y los primer y segundos bordes laterales 80 y 82. En esencia, la primer área  $A_1$  representa el área total de la segunda sección 70. La segunda área  $A_2$  se ilustra con el área rayada transversal circundada por primera y segunda líneas 116 y 118, el segundo extremo 66 y la línea 72 dirigida paralela al primer extremo 64. Las primera y segunda líneas 116 y 118 están dirigidas perpendicularmente al segundo extremo 66 en los puntos 120 y 122 donde los primer y segundo bordes laterales 80 y 82 interceptan el segundo extremo 66. Las primera y segunda líneas 116 y 118 se extienden verticalmente hacia arriba e interceptan la línea 72 en los puntos 124 y 126, respectivamente. Se ha encontrado que si se divide la primera área  $A_1$  por la segunda área  $A_2$ , una proporción  $A_1/A_2$  se establece. Si esta relación  $A_1/A_2$  se mantiene dentro de un cierto rango limitado, se puede fabricar un artículo absorbente desechable 10 que exhibe mejorado ajuste al cuerpo en las regiones de las nalgas del usuario. Dicho ajuste mejorado del cuerpo reduce la inconveniencia del escape de fluidos que ocurre el cual es de mucha importancia para un consumidor de dichos productos.

La primer área  $A_1$  debe ser igual o mayor a alrededor de 175 cm<sup>2</sup>. Preferiblemente, para una prenda del tamaño de adultos, la primer área  $A_1$  varía dentro del rango de entre alrededor de 400 cm<sup>2</sup> hasta alrededor de 1 500 cm<sup>2</sup>. Más preferiblemente, para una prenda del tamaño de adultos, la primer área  $A_1$  varía dentro del rango de entre alrededor de 500 cm<sup>2</sup> hasta alrededor de 1 200 cm<sup>2</sup>. Más preferiblemente, para una prenda del tamaño de adultos, la primer área  $A_1$  varía dentro del rango de alrededor de 600 cm<sup>2</sup> hasta alrededor de 1 100 cm<sup>2</sup>. La segunda área  $A_2$  debe ser

27

igual a o mayor a alrededor de  $50 \text{ cm}^2$ . La relación  $A_1/A_2$  debe variar dentro del rango de entre alrededor de 1,3 a alrededor de 3,5. Preferiblemente, la relación  $A_1/A_2$  debe variar dentro del rango de alrededor de 1,7 a alrededor de 2,5, y más preferiblemente, la relación  $A_1/A_2$  debe variar dentro del rango de alrededor de 2,0 a alrededor de 2,3.

Deberá notarse que las primera y segunda líneas 116 y 118 están alineadas paralelas la una a la otra y están espaciadas a una distancia denotada como  $W_1$ .  $W_1$  representa el ancho de la segunda área  $A_2$ . El ancho  $W_1$  puede ser igual o mayor a alrededor de 4 pulgadas (alrededor de 10 cm). Preferiblemente, el ancho  $W_1$  variará dentro del rango de entre alrededor de 5 pulgadas (alrededor de 13 cm) hasta alrededor de 15 pulgadas (alrededor de 38 cm), y más preferiblemente, el ancho  $W_1$  variará dentro del rango de entre alrededor de 6 pulgadas (alrededor de 15 cm) hasta alrededor de 11 pulgadas (alrededor de 28 cm). La dimensión  $W_1$  puede variar dependiendo del tipo y tamaño del artículo absorbente, así como de la edad y el tamaño físico del usuario para el cual el artículo absorbente está diseñado. Si el artículo absorbente está diseñado para ser llevado por un infante, la dimensión  $W_1$  será menor que si el artículo absorbente está diseñado para ser llevado por una persona adulta. El género del usuario también afectará la dimensión  $W_1$ .

Haciendo referencia a la Figura 9, la porción posterior 14 y la porción de entrepierna 16 del artículo absorbente 10 se ilustran con el elástico 74 retirado de la porción posterior 14 para claridad de discusión únicamente. La porción de entrepierna 16 está unida en un extremo al segundo extremo 66 de la porción posterior 14. La porción de entrepierna 16 tiene primer y segundo bordes laterales 84 y 86 y primer y segundo elásticos de entrepierna 88 y 90 colocados adyacentes a los primer y



segundo bordes laterales 84 y 86, respectivamente. La porción posterior 14 tiene una primera sección 68 y una segunda sección 70. La primera sección 68 tiene una longitud  $L_2$  que es igual a o mayor de alrededor de 2 pulgadas (alrededor de 5 cm) y la segunda sección 70 tiene longitud  $L_3$  que es igual a o mayor a alrededor de 1 pulgada (alrededor de 2,5 cm). La segunda sección 70 incluye una primera área  $A_3$  y una segunda área  $A_4$ . La primera área  $A_3$  está limitada por el segundo extremo 66, la línea 72 dirigida paralela al primer extremo 64, y los primer y segundo bordes laterales 80 y 82. En esencia, la primer área  $A_3$  representa el área total de la segunda sección 70. La segunda área  $A_4$  se ilustra como el área rayada transversal enlazada por la primer y segunda líneas 128 y 130. El segundo extremo 66, y la línea 72 dirigida paralela al primer extremo 64. Las primera y segunda líneas 128 y 130 están dirigidas tangenciales a los primer y segundo elásticos de entrepierna 88 y 90 en los puntos 132 y 134 donde los primer y segundo elásticos de entrepierna 88 y 90 están colocados más cerca conjuntamente. Una vía de establecer esto es que las primera y segunda líneas 128 y 130, respectivamente, están alineadas tangencialmente a la banda elástica más interna de cada uno de los primer y segundo elásticos de entrepierna 88 y 90. Para un artículo conformado simétricamente 10, esto ocurrirá sobre el eje central transversal Y-Y.

Las primera y segunda líneas 128 y 130 se extienden verticalmente hacia arriba hacia el primer extremo 64 e interceptan tanto el segundo extremo 66 en los puntos 136 y 138, y la línea 72 dirigida paralela al primer extremo 64 en los puntos 140 y 142. El área rayada transversal enlazada por los puntos 136, 138, 140 y 142 representa la segunda área  $A_4$ . Se ha encontrado que si se divide la primer área  $A_3$  por la segunda área  $A_4$ , se establece una relación  $A_3/A_4$ . Si esta relación  $A_3/A_4$  se mantiene dentro de un cierto rango limitado, se puede fabricar un artículo

29

absorbente que exhiba mejorado ajuste corporal en la región de las nalgas del usuario. Dicho ajuste corporal mejorado reduce el inconveniente de escape de fluidos que ocurre lo cual es de máxima importancia para un artículo absorbente desechable.

La primer área  $A_3$  debe ser igual a o mayor que alrededor de  $175 \text{ cm}^2$ . Preferiblemente, la primer área  $A_3$  debe variar dentro del rango de entre alrededor de  $400 \text{ cm}^2$  hasta alrededor de  $1\ 500 \text{ cm}^2$ . Más preferiblemente, la primer área  $A_3$  debe variar dentro del rango de alrededor de  $500 \text{ cm}^2$  hasta alrededor de  $1\ 200 \text{ cm}^2$  y más preferiblemente, la primer área  $A_3$  varía dentro del rango de alrededor de  $600 \text{ cm}^2$  hasta alrededor de  $1\ 100 \text{ cm}^2$ . La segunda área  $A_4$  debe ser igual a o mayor que alrededor de  $35 \text{ cm}$ . La relación  $A_3/A_4$  debe variar dentro de alrededor de  $1,5$  a alrededor de  $5,0$ . Preferiblemente, la relación  $A_3/A_4$  debe variar dentro del rango de alrededor de  $2,5$  a alrededor de  $4,0$  o más preferiblemente, la relación  $A_3/A_4$  debe variar dentro del rango de alrededor de  $3,0$  a alrededor de  $3,7$ .

Deberá notarse que las primera y segunda líneas 128 y 130 están alineadas paralelas la una a la otra y están espaciadas a una distancia denotada como  $W_2$ .  $W_2$  representa el ancho de la segunda área  $A_4$ . El ancho  $W_2$  debe ser igual a o mayor a alrededor de 2 pulgadas (alrededor de  $5 \text{ cm}$ ). Preferiblemente, el ancho  $W_2$  debe variar dentro del rango de entre alrededor de 3 pulgadas (alrededor de  $8 \text{ cm}$ ) a alrededor de 7 pulgadas (alrededor de  $18 \text{ cm}$ ), y más preferiblemente, el ancho  $W_2$  debe variar dentro del rango de entre alrededor de 4 pulgadas (alrededor de  $10 \text{ cm}$ ) a alrededor de 6 pulgadas (alrededor de  $15 \text{ cm}$ ). La dimensión  $W_2$  puede variar dependiendo del tipo y tamaño del artículo absorbente, así como de la edad y el tamaño físico del usuario para el cual el artículo



absorbente está diseñado. Si el artículo absorbente está dimensionado para ser llevado por un infante, la dimensión  $W_2$  será menor que si el artículo absorbente está diseñado para ser llevado por un adulto. El género del usuario puede también afectar la dimensión  $W_2$ .

Aunque la invención se ha descrito en conjunción con varias modalidades específicas, deberá entenderse que muchas alternativas, modificaciones y variaciones serán evidentes para aquellos expertos en el arte a la luz de la anterior descripción. De acuerdo con lo anterior, esta invención puede abarcar todas estas alternativas, modificaciones y variaciones que caen dentro del espíritu y alcance de las reivindicaciones del apéndice.

31

## REIVINDICACIONES

### **REIVINDICAMOS:**

**1. Un artículo absorbente que comprende:**

a) una porción frontal que tiene un primer extremo, un segundo extremo, un primer borde lateral y un segundo borde lateral;

b) primera y segunda secciones laterales unidas en forma liberable a dicha porción frontal, cada una de dichas primera y segunda secciones laterales que tienen un borde exterior;

c) una porción posterior que tiene un primer extremo, un segundo extremo y primer y segundo bordes laterales, dicha porción posterior que está dividida en una primera sección y una segunda sección, dicha primera sección que tiene una longitud  $L_2$  medida perpendicularmente desde el dicho primer extremo de dicha porción posterior hasta una línea dirigida paralela, y dicha segunda sección que tiene una longitud  $L_3$  medida perpendicularmente desde dicho segundo extremo de dicha porción posterior a dicha línea dirigida paralela a dicho primer extremo por lo cual se establece una relación  $L_2/L_3$  que varía dentro del rango de entre 0,1 hasta 2;

d) una porción de entrepierna que conecta dicha porción frontal a dicha porción posterior; y

e) un absorbente asegurado a por lo menos una de dichas porciones frontal, posterior de entrepierna, cada uno de dichos bordes

32

exteriores de dichas primera y segunda secciones laterales que están asegurados a uno de dichos primer y segundo bordes laterales de dicha porción posterior para formar un artículo similar a pantaloncito que tiene una abertura de cintura y un par de aberturas de pierna.

2. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde dichas primera y segunda secciones laterales son elásticas.

3. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde dichas primera y segunda secciones laterales cubren dicha porción frontal.

4. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde cada una de dichas primera y segunda secciones laterales tiene un borde interno y dicho par de bordes internos está alineado en relación de choque.

5. El artículo absorbente de la reivindicación 4 donde dicho par de bordes internos está unido conjuntamente mediante uniones rompibles.

6. El artículo absorbente de la reivindicación 5 donde dichas uniones rompibles incluye una línea de perforaciones.

7. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde dicha porción posterior incluye bandas elásticas que se extienden desde dicho primer borde lateral a dicho segundo borde lateral.

8. El artículo absorbente de la reivindicación 1 donde las dimensiones de dichas longitudes  $L_2$  y  $L_3$  igualan una longitud  $L_4$ , y dicho artículo absorbente tiene una longitud total  $L_5$  medida desde dicho primer extremo de dicha porción frontal hasta dicho primer extremo de dicha

23/4  
33

porción posterior, y una relación  $L_4/L_5$  se establece que varía dentro del rango de entre 0,1 hasta 0,5.

9. El artículo absorbente de la reivindicación 8 donde dicha relación de  $L_4/L_5$  varía dentro del rango de entre 0,2 hasta 0,5.

10. Un artículo absorbente que comprende:

a) una porción frontal que tiene un primer extremo, un segundo extremo, un primer borde lateral y un segundo borde lateral;

b) primer y segunda secciones laterales unidas en forma liberable a dicha porción frontal mediante sujetadores de gancho y presilla, cada una de dichas primera y segunda secciones laterales tiene un borde exterior;

c) una porción posterior que tiene un primer extremo, un segundo extremo y primer y segundo bordes laterales, dicha porción posterior que está dividida en una primera sección y una segunda sección, dicha primera sección que tiene una longitud  $L_2$  medida perpendicularmente a partir de dicho primer extremo de dicha porción posterior a una línea dirigida paralela a ella, y dicha segunda sección que tiene una longitud  $L_3$  medida perpendicularmente a partir de dicho segundo extremo de dicha porción posterior a dicha línea dirigida paralela a dicho primer extremo por lo cual se establece una relación  $L_2/L_3$  la cual varía de entre 0,1 hasta 2;

d) una porción de entrepierna que conecta dicha porción frontal a dicha porción posterior;

e) un forro permeable a líquidos asegurado a por lo menos una de dichas porciones frontal, posterior o de entrepierna; y

f) un absorbente colocado debajo de dicho forro, y cada uno de dichos bordes exteriores de dichos primer y segundo bordes laterales que están asegurados a uno de dichos primer y segundo bordes laterales de dicha porción posterior para formar un artículo similar a pantaloncito que tiene una abertura de cintura y un par de aberturas de pierna.

11. El artículo absorbente de la reivindicación 10 donde dichas primera y segunda secciones laterales son elásticas.

12. El artículo absorbente de la reivindicación 10 donde dichas primera y segunda secciones laterales cubren dicha porción frontal.

13. El artículo absorbente de la reivindicación 10 donde cada una de dichas primera y segunda secciones laterales tiene un borde interno y dicho par de bordes internos están alineados en relación de choque.

14. El artículo absorbente de la reivindicación 10 donde dicho par de bordes internos están unidos conjuntamente mediante uniones rompibles.

15. Un artículo absorbente que comprende:

a) una porción frontal que tiene un primer extremo, un segundo extremo, un primer borde lateral y un segundo lado;

35

b) primera y segunda secciones laterales liberablemente unidas a dicha porción frontal, cada una de dichas primera y segunda secciones laterales que tiene un borde exterior;

c) una porción posterior que tiene un primer extremo, un segundo extremo y primer y segundo bordes laterales, dicha porción posterior que está dividida en una primera sección y una segunda sección, dicha primera sección que tiene una longitud  $L_2$  medida perpendicularmente a partir de dicho primer extremo de dicha porción posterior a una línea dirigida paralela a ella, y dicha segunda sección que tiene una longitud  $L_3$  medida perpendicularmente a partir de dicho segundo extremo de dicha porción posterior a dicha línea dirigida paralela a dicho primer extremo por lo cual se establece una relación  $L_2/L_3$  la cual varía de entre 0,1 hasta 2;

d) una porción de entrepierna que conecta dicha porción frontal a dicha porción posterior;

e) un forro permeable a líquidos asegurado a por lo menos una de dichas porciones frontal, posterior o de entrepierna; y

f) un absorbente colocado debajo de dicho forro, y cada uno de dichos bordes exteriores de dichos primero y segundo bordes laterales que están asegurados a uno de dichos primer y segundo bordes laterales de dicha porción posterior para formar un artículo similar a pantaloncito que tiene una abertura de cintura y un par de aberturas de pierna, en donde dichas longitudes  $L_2$  y  $L_3$  igualan una longitud  $L_4$  y dicho artículo absorbente tiene una longitud total  $L_5$  medida a partir de dicho primer extremo de dicha porción frontal a dicho primer extremo de dicha



porción posterior, y se establece una relación  $L_4/L_5$  la cual varía de entre 0,2 hasta 0,5.

16. El artículo absorbente de la reivindicación 15 donde dichas primera y segunda secciones laterales están liberablemente unidas a dicha porción frontal mediante sujetadores de gancho y presilla.

17. El artículo absorbente de la reivindicación 16 donde dicha porción frontal contiene dichos sujetadores de gancho.

18. El artículo absorbente de la reivindicación 16 donde dicha porción frontal contiene dichos sujetadores de presilla.

19. El artículo absorbente de la reivindicación 15 donde cada una de dichas primera y segunda secciones laterales tiene un borde interno y dicho par de bordes internos están alineados en una relación de choque.

20. El artículo absorbente de la reivindicación 15 donde dicho par de bordes internos están unidos conjuntamente mediante uniones rompibles.

27  
37

### EXTRACTO DE LA DIVULGACIÓN

Se divulga un artículo absorbente que tiene un mecanismo resujetable. El artículo absorbente tiene una porción frontal, una porción posterior y una porción de entrepierna. La porción de entrepierna conecta la porción frontal a la porción posterior. La porción frontal tiene un primer extremo, un segundo extremo, un primer borde lateral y un segundo borde lateral. Se unen liberablemente primera y segunda secciones laterales a la porción frontal y cada una de las primera y segunda secciones laterales tiene un borde exterior. La porción posterior tiene primero y segundo bordes laterales y primero y segundo extremos. La porción posterior se divide en una primera sección y una segunda sección. La primera sección tiene una longitud  $L_2$  medida perpendicularmente a partir del primer extremo de la porción posterior a una línea dirigida paralela a ella. La segunda sección tiene una longitud  $L_3$  medida perpendicularmente a partir del segundo extremo de la porción posterior a una línea dirigida paralela al primer extremo por lo cual se establece una relación  $L_2/L_3$  la cual varía desde entre alrededor de 0,1 a alrededor de 2. El artículo absorbente incluye adicionalmente un absorbente asegurado a por lo menos una de las porciones frontal, posterior o de entrepierna. Cada uno de los bordes exteriores de las primera y segunda secciones laterales de están aseguradas a uno de los primero y segundo bordes laterales de la porción posterior para formar un artículo similar a pantaloncito que tiene una abertura de cintura y un par de aberturas de pierna.



### EXTRACTO DE LA DIVULGACIÓN

Se divulga un artículo absorbente que tiene un mecanismo resujetable. El artículo absorbente tiene una porción frontal, una porción posterior y una porción de entrepierna. La porción de entrepierna conecta la porción frontal a la porción posterior. La porción frontal tiene un primer extremo, un segundo extremo, un primer borde lateral y un segundo borde lateral. Se unen liberablemente primera y segunda secciones laterales a la porción frontal y cada una de las primera y segunda secciones laterales tiene un borde exterior. La porción posterior tiene primero y segundo bordes laterales y primero y segundo extremos. La porción posterior se divide en una primera sección y una segunda sección. La primera sección tiene una longitud  $L_2$  medida perpendicularmente a partir del primer extremo de la porción posterior a una línea dirigida paralela a ella. La segunda sección tiene una longitud  $L_3$  medida perpendicularmente a partir del segundo extremo de la porción posterior a una línea dirigida paralela al primer extremo por lo cual se establece una relación  $L_2/L_3$  la cual varía desde entre alrededor de 0,1 a alrededor de 2. El artículo absorbente incluye adicionalmente un absorbente asegurado a por lo menos una de las porciones frontal, posterior o de entrepierna. Cada uno de los bordes exteriores de las primera y segunda secciones laterales de están aseguradas a uno de los primero y segundo bordes laterales de la porción posterior para formar un artículo similar a pantaloncito que tiene una abertura de cintura y un par de aberturas de pierna.

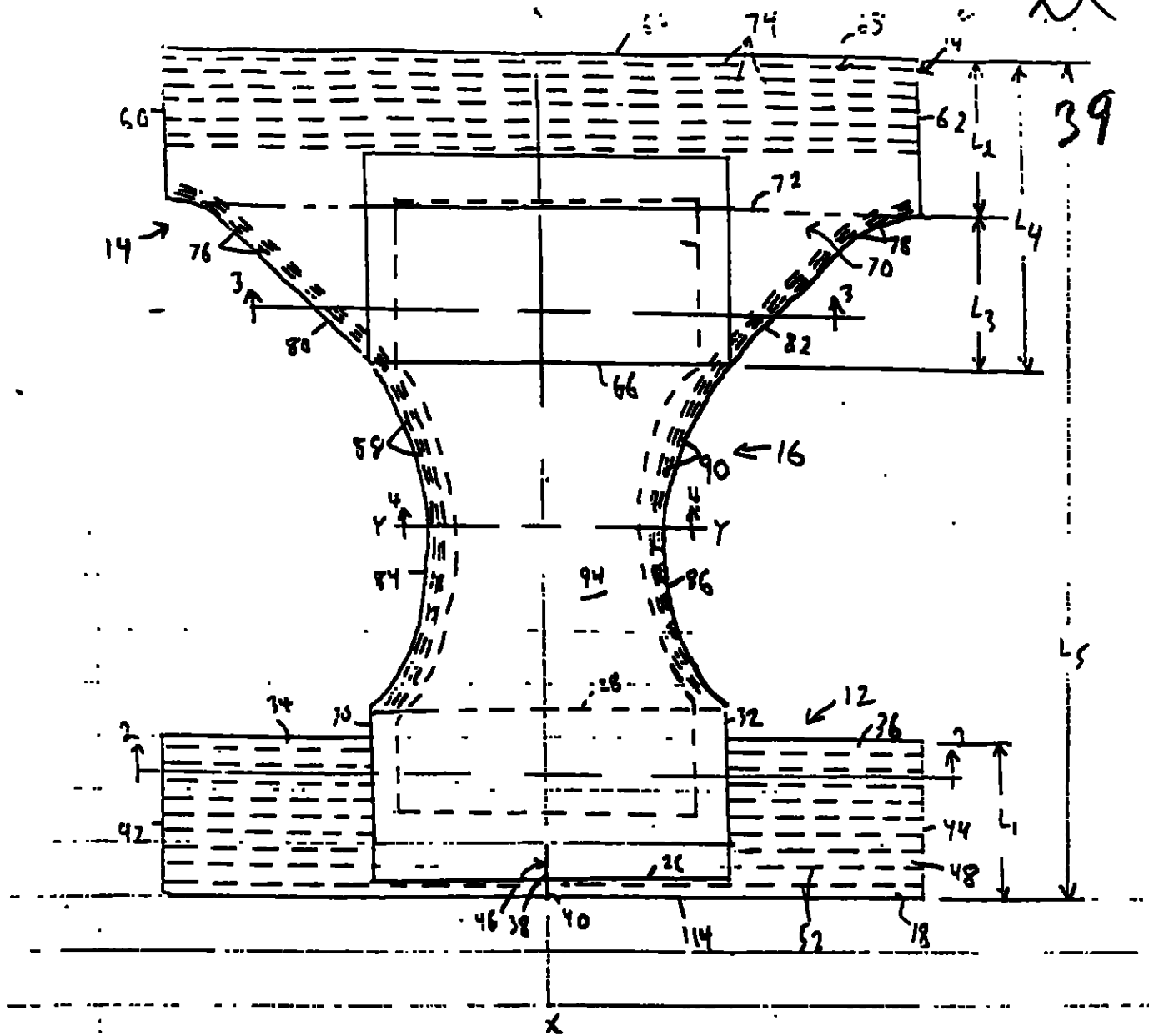


Fig. 1

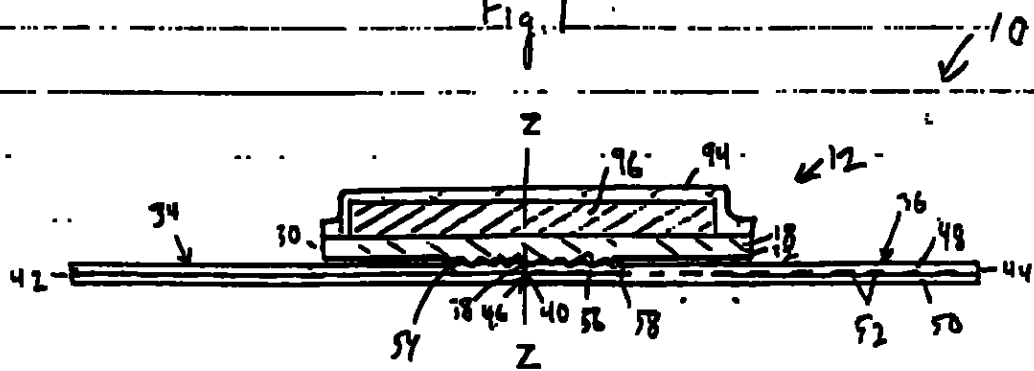


Fig. 2

40

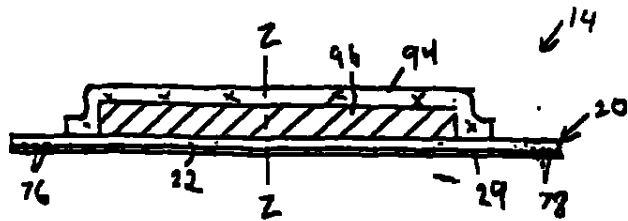


Fig. 3

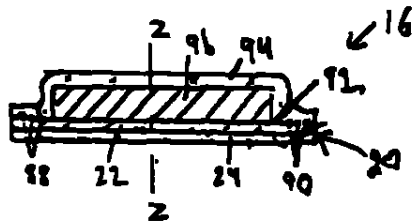


Fig. 4

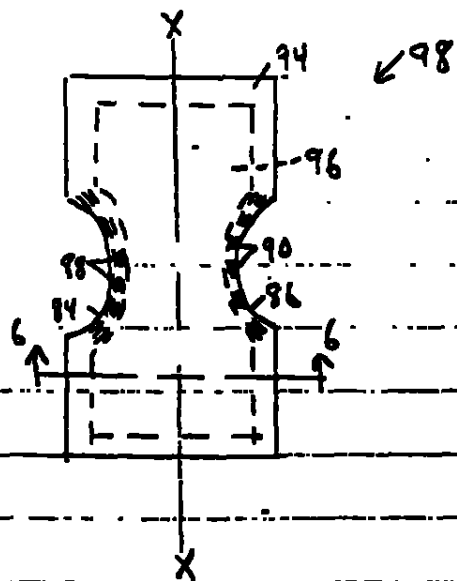


Fig. 5

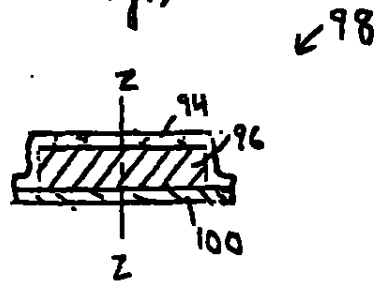


Fig. 6

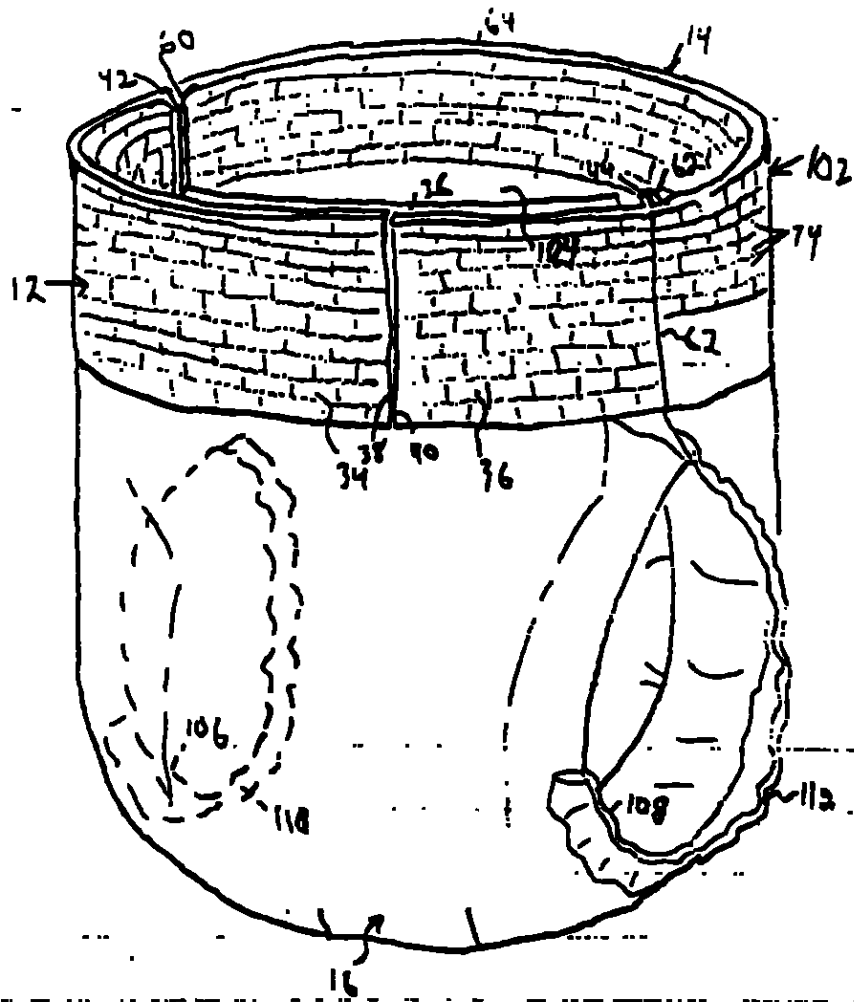


Fig. 7



44 43

**Industria y Comercio**

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

**REQUISITOS MINIMOS PARA A**

Radicacion : 00076261 00000000 Folios: 43  
Fecha (AMD): 2000-10-06 16:54:04  
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC  
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

**PATENTE DE INVENCION [✓]**

**MODELO DE UTILIDAD [ ]**

- ☒ Nombre e identificación del Solicitante [ ]
- ☒ Nombre e identificación del Inventor [ ]
- ☒ Título o nombre de la Invención [ ]
- ☒ Descripción [ ]
- ☒ Reivindicaciones [ ]
- ☒ Resumen [ ]
- ☒ Comprobante de Pago [ ]
- Poder, cuando proceda [ ]
- Copia de la primera solicitud de patente, si reivindica prioridad, señalándola expresamente [ ]
- ☒ Firma del solicitante o apoderado [ ]

COMPLETA [ ] INCOMPLETA [ ]

**DISEÑO INDUSTRIAL [ ]**

- Nombre e identificación del peticionario [ ]
- Nombre e identificación del inventor o diseñador [ ]
- Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse [ ]
- Representación gráfica [ ]
- Comprobante de pago [ ]
- Poder, cuando proceda [ ]
- Firma del solicitante o apoderado [ ]

COMPLETA [ ] INCOMPLETA [ ]

  
Firma Responsable

Fecha: \_\_\_\_\_

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10  
Conmutador: 334 12 21-2-3-4  
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co  
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

## INFORME DE PROTOCOLO

**Expediente** 00-76261

**Fecha:** 9 de Octubre del 2000

**Se certifica que:**

Desde fecha 15 de abril de 1997,  
del folio 90.637 al folio 90.642 del  
libro de Protocolo N<sup>o</sup> 311, obra el poder  
N<sup>o</sup> 17.397 conferido por KIMBERLY -  
CLARK WORLDWIDE, INC.

domiciliado(a) en Neenah, Wisconsin - E.U.A.

al doctor RAMIRO CASTRO DUQUE y/o HECTOR  
GOMEZ MEJIA

Facultad para desistir si

Revisado \_\_\_\_\_

46.  
45

## DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

### PRIMER EXAMEN DE FORMA

**EXPEDIENTE 00-76261**

Practicado el examen jurídico de acuerdo con lo establecido en el art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- |                                        |                                        |                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/>            | NO APLICABLE <input type="checkbox"/> Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a).                                                                                                            |
| SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/>            | NO APLICABLE <input type="checkbox"/> Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94).                |
| SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/>            | NO APLICABLE <input type="checkbox"/> Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación establecida (art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución 02 del 4 de Enero del 2000)                   |
| SI <input type="checkbox"/>            | NO <input checked="" type="checkbox"/> | EXTEMPORANEAMENTE <input type="checkbox"/> Reivindicó prioridad, dentro del plazo y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 del Convenio de París.                                                                        |
| SI <input type="checkbox"/>            | NO <input type="checkbox"/>            | NO APLICABLE <input checked="" type="checkbox"/> Presentó copia, certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, al momento de radicar la solicitud nacional.      |
| SI <input type="checkbox"/>            | NO <input type="checkbox"/>            | NO APLICABLE <input checked="" type="checkbox"/> Presentó la traducción del capítulo reivindicatorio de la solicitud de la cual se reivindica prioridad (Art. 4, D-3 Convenio de París; Concepto: 5 de enero de 1999 S.I.C.). |
| SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/>            | <b>CUMPLE LOS REQUISITOS JURIDICOS</b>                                                                                                                                                                                        |

#### OBSERVACIONES

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

SI ☒ NO ☐ Se ajusta a los aspectos **FORMALES** indicados en la Decisión 344 y por tanto,

SI ☒ NO ☐ Se recomienda **PUBLICAR** el extracto correspondiente.

Bogotá, D.C., 9 de Octubre del 2000

**EXAMINADOR JURIDICO.**

202022

Primer EXAMEN DE FORMA

Radicación no CO 76261

Concepto Técnico no 1602 Clasificación Internacional de Patentes A61F12/15

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- |                                                                    |                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | Contiene la identificación correcta del inventor (Art.8, Art.13-a).                                                                                    |
| SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | Contiene la identificación correcta del solicitante (Artículo 13-a).                                                                                   |
| SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art.13-e).                                                            |
| SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art.13-b).                                                                              |
| SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art.13-c).                                                                                   |
| SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> | Contiene los dibujos correctos (Art.14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94).                                                      |
| SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art.14-c junto con el Decreto 3464 del 26 de diciembre de 1980).                                |
| SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> | Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual se solicita la protección mediante la patente (Art.13-d). |
| SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> | Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 del Dto. 117 /94.                                                                     |
| SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> | Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 /94.                        |
| SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> | Contiene la tarjeta del Archivo Temático [formato P-104] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).         |
| SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | Contiene la tarjeta del Archivo de Propietarios [formato P-105] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).  |
| SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> | <b>CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS</b>                                                                                                                  |

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

Santa Fe de Bogotá, D.C.,

CO 10 20

EXAMINADOR TÉCNICO  
Código 202017

**DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES  
PRIMER EXAMEN DE FORMA**

**CONCEPTO TÉCNICO N° 1682**

**EXPEDIENTE N° 00-76261**

**IPC: A61F 13/15**

**Las siguientes son las observaciones que se desprenden del primer examen de forma:**

**Los dibujos deben ser presentados de nuevo respetando las normas del dibujo técnico.**

**El vocablo "dicho (a)", incluido (s) en la redacción del capítulo reivindicatorio le imprime gran confusión al texto, se recomienda eliminarlo (s). Presentar un nuevo capítulo reivindicatorio corregido.**

**Incluir el extracto para la publicación conteniendo las principales reivindicaciones de la invención.**

**Anexar la tarjeta temática.**

**Incluir el arte final de la figura más característica de la invención, en papel fotográfico, tamaño 6x6 cm y 12x12 cm, en duplicado**

**Examinador Técnico de Patentes**

**Código 202017**

49  
48

## DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

**EXPEDIENTE 00-76261**

**AUTO 3617**

**LA JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

**DISPONE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer personería al doctor RAMIRO CASTRO DUQUE como apoderado de la Sociedad solicitante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

**ARTICULO SEGUNDO:** Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, requérese al solicitante, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del auto, presente respuesta a las observaciones o complementé los antecedentes señalados en el examen de forma.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar por estado el presente auto, advirtiéndole que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**24 OCT. 2000**

Dado en Bogotá D.C., a los \_\_\_\_\_

**LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES,**

**ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL**

**NOTIFICADO POR ESTADO**

Bogotá D.C. 26 OCT 2000 notificado por anotación en estado de esta misma fecha.

**VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO**

**SOLICITO PRORROGA TERMINO SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_**

**VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA**